

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN

FUNCIONES

- Elaborar y proponer el plan y programa anual calendarizado de funciones del departamento y someterlo a la aprobación del superior jerárquico para su control, ejecución y evaluación;
- Desarrollar modelos y técnicas de análisis estadísticos a fin de estudiar el comportamiento de los servicios educativos proporcionados por el Colegio para apoyar la toma de decisiones;
- Diseñar y operar el sistema integral de indicadores institucionales;
- Difundir la variación de los indicadores institucionales al término de cada semestre o ciclo escolar para su análisis y consideración por los planteles del Colegio;
- Elaborar los estudios de factibilidad para la creación, oficialización o conversión de planteles;
- Proponer los lineamientos y mecanismos necesarios para la captación de la información estadística de las diferentes áreas del Colegio;
- Revisar la información estadística por género y grado para el llenado de los formatos de 911.7 y 911.8 de inicio y fin de cursos y subirla al sistema de captura de la SEP;
- Elaborar la estadística básica a través del formato 911 de cada ciclo escolar;
- Elaborar los indicadores académicos relativos a abandono escolar, reprobación y eficiencia terminal por ciclo;
- Revisar la información estadística del formato 912 de bibliotecas por año y subirla al sistema de captura de la SEP;

- Elaborar la estadística de libros, adquisición anual en títulos y volúmenes por ciclo;
- Actualizar por ciclo, el mapa de distribución estatal de los planteles del Colegio de Bachilleres;
- Coordinar con las áreas especializadas los procesos de investigación que sean necesarios para la interpretación de la información estadística;
- Realizar estudios comparados en materia de indicadores con instituciones estatales y nacionales, para conocer nuestras fortalezas y debilidades en esta materia;
- Informar periódicamente a la persona titular de la Dirección de Planeación, Evaluación y Transparencia sobre el avance de las funciones programadas en la materia y de las que le encomiende el mismo; y
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.